



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __2183__ /

MAT: Adjudica ID 3734-62-LE13,
Adq. Materiales de Construcción,
Programa Habitabilidad.

Laja, Mayo 16 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 339 de fecha 07-05-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa Habitabilidad.
- 2.-Decreto N° 1535 de fecha 08-04-2013, que aprueba modificación presupuestaria programa habitabilidad Chile Solidario.
- 3.-Decreto N° 457, fecha 28/01/2013, que aprueba modificación de Convenio de Transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja.
- 4.- Decreto N° 3036, de fecha 04/09/2012, que aprueba el Programa de Compras, adquisiciones, contratación de bienes y servicios.
- 5.-ORD N° 1073, de fecha 28/03/2013, que aprueba la Modificación presupuestaria del Programa Habitabilidad Chile Solidario.
- 6.-Licitación ID 3734-62-LE13 de fecha 10-05-2013
- 7.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 16-05-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-D.A. N° 2079 de fecha 09-05-2013, que aprueba Bases Administrativas
- 9.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-62-LE13 de fecha 10-05-2013, a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K	Materiales de Construcción	\$ 3.373.213

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE: el pago habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.13.010.

4.-REMITASE: los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓